

# BOLETIN OFICIAL

= 1908 =



= 1990 =

## PROVINCIA DE SALTA

82 AÑOS AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

<b>Año LXXXII</b> APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 11 PAGINAS	Salta, 6 de Setiembre de 1990	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 31 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 940355
--	-------------------------------	------------------------------	--

**Nº. 13.515**

Tirada de 400 ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos  
**LUNES A VIERNES**  
de 7,30 a 12 horas

**C.P.N. HERNAN HIPOLITO  
CORNEJO**  
Governador

**Dr. ARTURO EDUARDO  
AGUILAR**  
Ministro de Gobierno

**Dr. NICOLAS MARIO  
LOVAGLIO**  
Secretario de Estado de  
Gobierno

**DIRECCION Y  
ADMINISTRACION**  
**ZUVIRIA 490**  
Salta - 4400  
TELEFONO Nº 214780

**Sr. ENRIQUE FELIX  
LANZALOT**  
Director General

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicable a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores aviadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición sujeta.

## T A R I F A S

## I - PUBLICACIONES

Resolución Nº 350//90

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente (p. c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, de socorros mutuos, etc.) .....	₳ 30.000.—	₳ 500.—
—Convocatorias Asambleas Profesionales .....	₳ 60.000.—	₳ 500.—
—Avisos Comerciales .....	₳ 100.000.—	₳ 500.—
—Asambleas Comerciales .....	₳ 80.000.—	₳ 500.—
—Avisos Administrativos .....	₳ 100.000.—	₳ 500.—
—Edictos de Minas .....	₳ 80.000.—	₳ 500.—
—Edictos Concesión de Agua Pública .....	₳ 80.000.—	₳ 500.—
—Edictos Judiciales .....	₳ 40.000.—	₳ 500.—
—Remates Inmuebles y Automotor .....	₳ 80.000.—	₳ 500.—
—Remates varios .....	₳ 50.000.—	₳ 500.—
—Posesión Veinteñal .....	₳ 100.000.—	₳ 500.—
—Sucesorios .....	₳ 40.000.—	₳ 500.—
<b>ALANCES</b>		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.	₳ 300.000.—	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.	₳ 500.000.—	
—Más un Adic. en Conc. de prueba y/o master	₳ 60.000.—	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
—Anual .....	₳ 400.000.—	
—Semestral .....	₳ 250.000.—	
—Trimestral .....	₳ 200.000.—	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
—Por ejemplar dentro del mes .....	₳ 3.000.—	
—Atrasado más de 2 meses y hasta un año	₳ 6.000.—	
—Atrasado más de un año .....	₳ 12.000.—	
—Separata .....	₳ 15.000.—	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₳, ½, ], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

# Sumario

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

	Pág.
S.G.G. Nº 1764 del 21-8-90 — Designa Director de Promoción y Coordinación Casa de Salta. ....	2770
S.G.G. Nº 1784 del 28-8-90 — Interinato de funcionario a cargo del Ministerio de Economía. ....	2770
M.E. Nº 1785 del 28-8-90 — Designa funcionario a cargo de Emsatur y Complejo Teleférico. ....	2770

	Pág.
<b>DECRETOS SINTETIZADOS</b>	
S.G.G. Nº 1763 del 21-8-90 — Modifica Decreto Nº 952/90. Designación interina de personal. ....	2770
<b>RESOLUCION DELEGADA SINTETIZADA</b>	
M.E. Nº 276-D del 29-8-90 — Dirección General de Arquitectura: Provisión de materiales varios a "Escuela Nº 622, Dr. Victorino de la Plaza". ....	2771
<b>RESOLUCION GENERAL</b>	
Nº 80795 — Dirección General de Rentas. Nº 59. ....	2771
<b>EDICTO DE MINA</b>	
Nº 80797 — ULEX S.A. ....	2773
<b>LICITACIONES PUBLICAS</b>	
Nº 80800 — Y.P.F., Mosconi. Nº 60-509/90. ....	2773
Nº 80799 — Y.P.F., Mosconi. Nº 60-576/90. ....	2773
Nº 80791 — Y.P.F., Mosconi. Nº 60-429/90. ....	2773
Nº 80790 — Y.P.F., Mosconi. Nº 60-483/90. ....	2773
Nº 80789 — Y.P.F., Mosconi. Nº 60-521/90. ....	2774
Nº 80788 — Y.P.F., Mosconi. Nº 60-526/90. ....	2774
Nº 80781 — Y.P.F., Mosconi. Nº 60-433/90. ....	2774
Nº 80780 — Universidad Nacional de Salta. Nº 07/90. ....	2774
<b>LICITACIONES PRIVADAS</b>	
Nº 80802 — Instituto Nacional de Investigaciones Nutricionales Nº 1/90. ....	2774
Nº 80785 — Ejército Argentino, Hospital Q. Móvil 141. Nº 13/90. ....	2774
<b>CONCURSO DE PRECIO</b>	
Nº 80757 — Gas del Estado - Nº 1.608 ....	2774
<b>ADQUISICION DIRECTA</b>	
Nº 80796 — Y.P.F., Vespucio. Nº 00518/00/00. ....	2775

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

Nº 80801 — Salvador López Bonillo y María del Rosario o Rosario Sánchez Ruíz. Expte. Nº B-12.156/90. ....	2775
Nº 80784 — Yazbek, Alberto Majul. Expte. Nº B-11.664/90. ....	2775
Nº 80793 — Escalante de Rojas, Juana. Expte. Nº B-12.273/90. ....	2775
Nº 80778 — Oliva, María Esther. Expte. Nº B-09.730/90. ....	2775
Nº 80777 — Klíx, María Agustina. Expte. Nº B-11.909/90. ....	2775

## Sección COMERCIAL

### ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 80803 — Clínica Privada S.A. Para el día 28-9-90. ....	2775
---	------

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

Nº 80798 — Círculo Médico de Rosario de la Frontera. Para el día 20-9-90. ....	2776
--	------

**AVISO GENERAL**

Pág.

Nº 80775 — Movimiento de Integración y Desarrollo. .... 2776

**RECAUDACION**

Nº 80804 — Del día 5-9-90. .... 2776

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 21 de agosto de 1990

**DECRETO Nº 1764****Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el Decreto Nº 1215/89; y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el citado instrumento se designa al señor Martín Miguel Güemes, D.N.I. Nº 8.627.743, como Director General de Casa de Salta;

Que se debe dejar establecido que el cargo en el cual se lo designa al señor Güemes, corresponde en realidad a la vacante existente como Director de Promoción y Coordinación, de acuerdo a la estructura y Cuadro de Cargos vigentes en la Secretaría de Estado de Casa de Salta, según Decreto Nº 1345/83, debiendo dicho agente cumplir con todas las obligaciones inherentes al cargo en cuestión;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Déjase establecido que el cargo en el cual se lo designa al señor Martín Miguel Güemes, D.N.I. Nº 8.627.743 por Decreto Nº 1215/89, corresponde a la vacante existente como Director de Promoción y Coordinación, de acuerdo a la estructura y Cuadro de Cargos vigentes en la Secretaría de Estado de Casa de Salta, según Decreto Nº 1345/83, debiendo dicho agente cumplir con todas las obligaciones inherentes al cargo en cuestión.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial.

**CORNEJO - Aguilar - Almirón.**

Salta, 28 de agosto de 1990

**DECRETO Nº 1784****Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el viaje oficial del señor Ministro de Economía, Cr. Oscar Aldo Salvatierra, a partir del día 28 de agosto del año en curso;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Pónese interinamente a car-

go del Ministerio de Economía, al señor Ministro de Gobierno, Dr. Arturo Eduardo Aguilar, a partir del día 28 de agosto del corriente año y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial.

**CORNEJO - Aguilar - Almirón.**

Salta, 28 de agosto de 1990

**DECRETO Nº 1785****Ministerio de Economía**

VISTO y CONSIDERANDO el capítulo VIII, artículos 36 a 39 y 58 del Decreto Nº 1770/90;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Encomiéndase la atención del despacho general y gestión administrativa de la Empresa Salteña de Turismo S.E. (EMSA-TUR) y del Complejo Teleférico Salta S.E., en forma transitoria y hasta tanto se designe al Interventor de las empresas mencionadas, al señor Secretario de Estado de Coordinación Administrativa y Técnica Lic. Angel Esteban Figueroa.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial.

**CORNEJO - Aguilar (Int.) - Almirón.****DECRETO SINTETIZADO**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1763 - 21-8-90 - Expediente Nº 49-000162/89.

Artículo 1º — Modifícase parcialmente el artículo 2º del Decreto Nº 952/90 dejando establecido que la fecha de designación interina en el cargo de Operadora en Comunicaciones y Computadores a favor de la señora Li-

lia Estela Pistán de Ballón es a partir del día 1º de agosto de 1989.

Art. 2º — Con encuadre en el Capítulo I de la Ley Nº 6127, a partir del día 22 de noviembre de 1988 y hasta el día 31 de julio de 1989, otórgase sobreasignación por subrogancia a favor de la señora Lilia Estela Pistán de Ballón personal de planta permanente, Categoría 05, en que revista en Jurisdicción 01, Unidad de Organización 14, Dirección General de Comunicaciones consistente en el reconocimiento pecuniario de la diferencia de remuneración existente entre la categoría de revista y la 14 del cargo Operadora en Comunicaciones y Conmutadores, Agrupamiento Técnico, Tramo b), Personal Técnico Superior, Categoría 14 (inicial).

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01, Unidad de Organización 14, Dirección General de Comunicaciones, Ejercicio vigente.

## RESOLUCION DELEGADA SINTETIZADA

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 276-D - 29-8-90 - Exp. Nº 28-58.815/90.

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Arquitectura por "Provisión de Materiales Varios a Escuela Nº 622 "Dr. Victorino de la Plaza" - San José de Cachi", que asciende a la suma de Australes siete millones setecientos cuatro mil cuatrocientos ochenta y ocho (A 7.704.488), y autorizar al citado organismo a adquirir los materiales consignados a fs. 5 del expediente de referencia, para su posterior entrega a las autoridades de la mencionada Escuela.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 11, Unidad de Organización 11, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, U. Geog. 24, Fondos: Ayuda Financiera (Capital), Ejercicio vigente.

## RESOLUCION GENERAL

O. P. Nº 80795

R. S/C. Nº 5376

Salta, agosto 29 de 1990

Ministerio de Economía

Dirección General de Rentas

RESOLUCION GENERAL Nº 59

VISTO: lo dispuesto por el Título Tercero del Libro Primero del Código Fiscal; y

### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las citadas disposiciones, en los casos pertinentes, corresponde ajustar las deudas con vencimiento en los meses de

junio de 1990 y anteriores que sean abonadas en el transcurso del mes de setiembre de 1990.

Que el ajuste procederá sobre la base establecida por el artículo 112 bis 3 del citado texto legal;

Por ello,

**El Director General de Rentas**

### RESUELVE:

1º — En los casos que corresponda y de conformidad a lo dispuesto en la Resolución General Nº 44/85; se aplicará sobre el monto de los pagos a realizarse en el mes de setiembre de 1990, en concepto de cancelación de deudas provenientes de impuestos, tasas y contribuciones, anticipos, pagos a cuenta, retenciones, percepciones y multas, los coeficientes especificados en la planilla anexa que forma parte de la presente resolución, referidos al mes en que hubiere operado el vencimiento general o especial de la obligación de conformidad a lo dispuesto por el artículo 112 bis 3 del Código Fiscal. A los montos en pesos argentinos así obtenidos les será de aplicación la escala de conversión prevista en el artículo 4º del Decreto Nº 1.096/85.

2º — Los mencionados coeficientes de ajuste serán de aplicación a los fines de lo preceptuado en el artículo 112 bis 14 del citado texto legal.

3º — Remitir copia de la presente resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Finanzas.

4º — Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Dr. Roberto García Lobo - Director General, Dirección General de Rentas.

Sin cargo

### Año 1976

Enero	301.972.183,2771
Febrero	301.972.183,2771
Marzo	301.972.183,2771
Abril	301.972.183,2771
Mayo	301.972.183,2771
Junio	301.972.183,2771
Julio	301.972.183,2771
Agosto	301.972.183,2771
Setiembre	301.972.183,2771
Octubre	301.972.183,2771
Noviembre	282.411.232,3920
Diciembre	265.230.320,6904

### Año 1977

Enero	233.296.235,1768
Febrero	217.986.170,1963
Marzo	209.476.199,5880
Abril	198.169.245,2186
Mayo	186.512.231,1157
Junio	174.825.999,7891
Julio	165.297.569,5060
Agosto	146.853.840,3698
Setiembre	136.775.636,5769
Octubre	120.684.384,8396
Noviembre	111.787.778,9567
Diciembre	107.316.267,5068

### Año 1978

Enero	97.288.109,7525
Febrero	92.391.488,6544
Marzo	84.757.683,7976

Abril	77.678.812,9356	Junio	550.582,9976
Mayo	71.251.863,2855	Julio	494.202,3521
Junio	67.987.888,9082	Agosto	419.613,6997
Julio	64.828.600,9984	Setiembre	338.003,1050
Agosto	59.671.149,7924	Octubre	289.655,3500
Setiembre	55.938.712,5884	Noviembre	249.971,3027
Octubre	50.879.339,7674	Diciembre	211.277,2371
Noviembre	46.878.746,0435		
Diciembre	44.093.283,8103	<b>Año 1984</b>	
<b>Año 1979</b>		Enero	189.982,6021
Enero	40.066.383,5549	Febrero	164.450,0066
Febrero	37.104.029,0860	Marzo	139.549,1397
Marzo	34.345.433,0977	Abril	117.243,5565
Abril	32.264.372,0481	Mayo	99.304,4674
Mayo	29.595.068,5848	Junio	85.709,9943
Junio	26.787.855,0122	Julio	74.547,6310
Julio	24.912.704,6965	Agosto	61.985,9842
Agosto	21.730.709,1944	Setiembre	50.465,3679
Setiembre	20.643.851,4436	Octubre	44.263,8524
Octubre	20.426.229,5721	Noviembre	39.097,8979
Noviembre	19.749.597,1030	Diciembre	32.468,8489
Diciembre	19.264.173,3184	<b>Año 1985</b>	
<b>Año 1980</b>		Enero	27.479,7420
Enero	18.473.403,9758	Febrero	23.908,1503
Febrero	17.753.970,5835	Marzo	19.566,2691
Marzo	17.076.028,3316	Abril	15.812,3604
Abril	16.444.033,4649	Mayo	12.976,4182
Mayo	15.605.273,7088	Junio	9.115,8540
Junio	14.538.469,0137	Julio	9.202,5723
Julio	14.126.281,0887	Agosto	9.063,2356
Agosto	13.726.007,5849	Setiembre	9.009,8235
Setiembre	13.340.136,2189	Octubre	8.942,5811
Octubre	12.655.221,0848	Noviembre	8.877,7588
Noviembre	12.330.842,5353	Diciembre	8.792,1992
Diciembre	12.233.527,1473	<b>Año 1986</b>	
<b>Año 1981</b>		Enero	8.794,4609
Enero	11.940.358,5471	Febrero	8.726,0777
Febrero	11.353.446,1365	Marzo	8.604,5889
Marzo	10.831.610,8961	Abril	8.355,6578
Abril	9.640.073,0589	Mayo	8.132,7341
Mayo	8.924.715,5303	Junio	7.777,9026
Junio	7.519.195,7821	Julio	7.400,3336
Julio	6.664.332,8699	Agosto	6.766,0705
Agosto	6.095.917,4387	Setiembre	6.336,4540
Setiembre	5.690.615,6298	Octubre	6.019,7837
Octubre	5.361.689,1807	Noviembre	5.736,0420
Noviembre	4.830.383,4796	Diciembre	5.568,3543
Diciembre	4.365.999,0860	<b>Año 1987</b>	
<b>Año 1982</b>		Enero	5.287,3510
Enero	3.828.517,3938	Febrero	4.946,2175
Febrero	3.626.869,2333	Marzo	4.586,9871
Marzo	3.468.527,7605	Abril	4.500,0528
Abril	3.270.833,1459	Mayo	4.289,1971
Mayo	2.993.821,4855	Junio	4.020,7190
Junio	2.594.608,1555	Julio	3.674,8822
Julio	2.030.160,8555	Agosto	3.206,7137
Agosto	1.748.398,0119	Setiembre	2.749,8277
Setiembre	1.467.639,7355	Octubre	2.107,8266
Octubre	1.334.984,0046	Noviembre	2.020,6325
Noviembre	1.172.014,4127	Diciembre	1.975,6549
Diciembre	1.064.171,1248	<b>Año 1988</b>	
<b>Año 1983</b>		Enero	1.762,6967
Enero	928.632,0493	Febrero	1.554,8674
Febrero	820.694,8682	Marzo	1.337,5005
Marzo	741.203,7095	Abril	1.144,7927
Abril	693.793,9759	Mayo	928,6571
Mayo	629.784,2721	Junio	748,6360
		Julio	598,8091

Setiembre	123,5218
Octubre	407,8779
Noviembre	392,6369
Diciembre	371,6524
<b>Año 1989</b>	
Enero	347,5344
Febrero	320,5771
Marzo	269,6107
Abril	170,6500
Mayo	83,4634
Junio	35,7478
Julio	11,5649
Agosto	10,6616
Setiembre	10,4013
Octubre	10,2449
Noviembre	10,0647
Diciembre	6,7742
<b>Año 1990</b>	
Enero	4,1884
Febrero	2,2316
Marzo	1,3028
Abril	1,2132
Mayo	1,1246
Junio	1,0386
Sin cargo	e) 6-9-90

**EDICTO DE MINA**

O. P. Nº 80797

F. Nº 51934

El doctor Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 235 del Código de Minería que Ulex S.A., ha solicitado la mensura de la mina de borato ubicada en el departamento Los Andes denominada "La Vicuña", que tramita por Expte. Nº 9.270, la cual se determinará de la siguiente manera: Pertenencia Nº 1: Desde el punto de partida (P.P.) se midió 800 m. az. 145° 00'00" para llegar al esquinero V. 1, desde V. 1 se midió 1.000 m. az. 235° 00'00" para llegar al esquinero V. 2, desde donde se midió 1.000 m. az. 325° 00'00" para llegar al esquinero V. 3, desde V. 3 se midió 1.000 m. az. 55° 00'00" para llegar al esquinero V. 4, desde donde se midió 200 m. az. 145° 00'00" para llegar al P.P. de partida quedando así delimitada la pertenencia con una superficie de 100 has. Pertenencia Nº 2: Desde el punto V. 4 se midió 1.000 m. az. 55° 00'00" para llegar al esquinero V. 5, desde V. 5, se midió 1.000 m. az. 145° 00'00" para llegar al esquinero V. 6, desde donde se midió 1.000 m. az. 235° 00'00" para llegar al esquinero V. 1, desde V. 1 se midió 1.000 m. az. 325° 00'00" para llegar al esquinero V. 4 quedando así delimitada la pertenencia con una superficie de 100 has. Pertenencia Nº 3: Desde el punto V. 5, se midió 1.500 m. az. 55° 00'00" para llegar al esquinero V. 7, desde V. 7 se midió 571,43 m. az. 325° 00'00" para llegar al esquinero V. 8, desde donde se midió 1.750 m. az. 325° 00'00" para llegar al esquinero V. 9, desde V. 9 se midió 571,43 m. az. 145° 00'00" para llegar al esquinero V. 11. Desde V. 11 se midió 250 m. az. 55° 00'00" para llegar así al esquinero V. 5 quedando así delimitada la pertenencia con una superficie de

100 has. Pertenencia Nº 4: Desde el punto V. 3 se midió 571,43 m. az. 325° 00'00" para llegar al esquinero V. 10, desde V. 10 se midió 1.750 m. az. 55° 00'00" para llegar al esquinero V. 9, desde donde se midió 571,43 m. az. 145° 00'00", para llegar al esquinero V. 11, desde V. 11 se midió 1.750 m. az. 325° 00'00" para llegar al esquinero V. 3, quedando así delimitada la pertenencia con una superficie de 100 has. Salta, 4 de julio de 1990. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. ₳ 420.000.-

e) 6, 18 y 28-9-90

**LICITACIONES PUBLICAS**

O. P. Nº 80800

F. Nº 6256

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
Administración del Norte - Dpto. SuministrosLlamado a: Licitación Pública Nº 60/509/90.  
Objeto: Materiales eléctricos (cinta aisladora, portalámparas, lámparas, cables, etc.).

Fecha de apertura: 27 de setiembre de 1990.

Horas: 12,00.

Valor del pliego: ₳ 50.000.

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros, División Compras, Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 800.000.-

e) 6 al 19-9-90

O. P. Nº 80799

F. Nº 6256

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
Administración del Norte - Dpto. SuministrosLlamado a: Licitación Pública Nº 60/576/90.  
Objeto: Transformador para equipo RX p/ Hospital Vespucio.

Fecha de apertura: 27/09/90.

Horas: 12,00.

Valor del pliego: ₳ 200.000.

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros, División Compras, Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 800.000.-

e) 6 al 19-9-90

O. P. Nº 80.791

F. Nº 6254

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**Administración del Norte  
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60-429/90.

Objeto: Aparatos para Control de Inyección.  
Fecha de Apertura: 2-10-90. Horas: 12. Valor del Pliego: ₳ 1.000.000.- Lugar de Apertura, Consultas y Ventas del Pliego en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro: ₳ 800.000.-

e) 5 al 18-9-90

O. P. Nº 80.790

F. Nº 6254

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**Administración del Norte  
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60-483/90.

Objeto: Embrague Neumático. Fecha de Apertura: 27-9-90. Horas: 12. Valor del Pliego: ₳

1.000.000.- Lugar de Apertura, Consultas y Ventas del Pliego en: Departamento Suministros División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro: **₳ 800.000.-** e) 5 al 18-9-90

O.P. Nº 80.789 F. Nº 6254

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
Administración del Norte  
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60-521/90.  
Objeto: Embragues y Repuestos. Fecha de Apertura: 27-9-90. Horas: 12. Valor del Pliego: **₳ 2.500.000.-** Lugar de Apertura, Consultas y Ventas del Pliego en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro: **₳ 800.000.-** e) 5 al 18-9-90

O.P. Nº 80.788 F. Nº 6254

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
Administración del Norte  
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60-526/90.  
Objeto: Repuestos para Motor Fiat 840 a Gas. Fecha de Apertura: 2-10-90. Horas: 12. Valor del Pliego: **₳ 100.000.-** Lugar de Apertura, Consultas y Ventas del Pliego en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro: **₳ 800.000.-** e) 5 al 18-9-90

O.P. Nº 80.781 F. Nº 6252

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
Administración del Norte  
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60-433/90.  
Objeto: Baterías de Acumuladores Eléctricos. Fecha de Apertura: 27-9-90. Horas: 12. Valor del Pliego: **₳ 400.000.-** Lugar de Apertura, Consultas y Ventas del Pliego en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro: **₳ 800.000.-** e) 5 al 18-9-90

O.P. Nº 80.780 F. Nº 6251

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

Licitación Pública Nº 07/90  
Expte. Nº 610/90.

Llámase a Licitación Pública Nº 07/90, para la adquisición de Drogas, Materiales de Laboratorios y Productos Químicos. Apertura de Propuestas: 18 de setiembre de 1990, horas 9,30. Valor del Pliego: **₳ 300.000.-** (australes trescientos mil). Que podrá abonarse en Tesorería General, Buenos Aires Nº 177, Planta alta de 8 a 13 horas. Solicitud de Pliegos e Informes: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires Nº 177, Salta.

**Manuel Alberto Molina**  
Director de Compras - U.N.Sa.

Valor al cobro: **₳ 200.000.-** e) 5 y 6-9-90

**LICITACIONES PRIVADAS**

O. P. Nº 80802

F. Nº 51943

**INSTITUTO NACIONAL DE  
INVESTIGACIONES NUTRICIONALES**

LICITACION PRIVADA Nº 1/90

Consulta del expediente: Delegación Sanitaria Federal, Gral. Güemes Nº 125, 7 a 13,30 horas.

Preadjudicatarios: 1) Horacio Vilte y Cia., 2) Científica Noroeste S.R.L., 3) Alarco S.R.L.  
Renglones preadjudicados: 1, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 22.

Precio unitario: 1 - **₳ 25.500;** 4 - **₳ 8.500;** 7 - **₳ 310.750;** 8 - **₳ 187.500;** 9 - **₳ 69.000;** 10 - **₳ 49.000;** 11 - **₳ 1.700;** 12 - **₳ 1.200;** 13 - **₳ 28.000;** 14 - **₳ 197.400;** 22 - **₳ 250.000.**

Precio total: **₳ 3.144.300.**

Imp. **₳ 100.000.-**

e) 6-9-90

O.P. Nº 80.785

F. Nº 51.914

**ESTADO MAYOR  
GENERAL DEL EJERCITO**

**Hospital Quirúrgico Móvil 141  
Hospital Militar Salta**

Tipo de Contratación: Licitación Privada Nº 13/90. Rubro del Acto Licitario: Materiales varios (chapas, hierros, etc.). Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Servicio de Finanzas (Sección Contrataciones), de lunes a viernes de 8,00 a 13,00 horas. Valor del Pliego: Australes diez mil (**₳ 10.000**).

Lugar de presentación de las ofertas: Servicio de Finanzas, Hospital Quirúrgico Móvil 141 Hospital Militar Salta - Avda. Arenales s/Nº, Salta, Capital C.P. Nº 4.400.

Apertura: Día 12 de setiembre de 1990 - horas: 11,00.

**Jorge Andrés León**  
Teniente Intendencia  
Jefe Ser Fin e Nt

Hosp. Quir. Mov. 141 HMSalta

Imp. **₳ 200.000.-**

e) 5 y 6-9-90

**CONCURSO DE PRECIO**

O. P. Nº 80757

F. Nº 6246

**GAS DEL ESTADO**

Concurso de Precios SGC/SAL. Nº 1.608.

Objeto: Contratación servicio de mantenimiento, apoyo operativo en Pta. de proceso, tareas en laboratorio y gases licuados, en Pta. Recuperadora Caimancito.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta y/o Sucursal Libertador, Avda. Entre Ríos Nº 480, Libertador General San Martín (Pcia. de Jujuy).

Valor del Pliego: Australes un millón ochocientos cincuenta y cinco mil (**₳ 1.855.000**).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta.

Apertura: Administración Salta, 19 de setiembre de 1990, 10.00 horas.  
Valor al cobro ₳ 800.000.- e) 3 al 12-9-90

**ADQUISICION DIRECTA**

O. P. Nº 80796 F. Nº 6255  
**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
Administración del Norte - División Proveduría - C.P. 4563 - Campamento Vesp. (Salta)

Orden de compra: 00518/00/00.  
Objeto adquisición de: carne vacuno novillo consumo especial 3/4 magrón.  
Monto australes: Catorce millones setecientos sesenta mil.  
Provedora: Ardeol S.A.I.C.  
Valor al cobro ₳ 100.000.- e) 6-9-90

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

O. P. Nº 80801 F. Nº 51941

El doctor Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Inst. Civil y Com. de 2da. Nom. de Salta, en autos caratulados "Sucesorio de Salvador López Bonillo y María del Rosario o Rosario Sánchez Ruiz", Expte. Nº B-12.156/90, Secretaría de la Dra. Teresa del C. López de Martín. Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de los causantes, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 28 de agosto de 1990. Teresa del Carmen López Secretaria.

Imp. ₳ 120.000.- e) 6 al 10-9-90

O. P. Nº 80784 F. Nº 51913

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia C. y C. 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Sucesorio de Yazbek, Alberto Majul", Expte. Nº B-11.664/90, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días. Salta, 9 de agosto de 1990. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. ₳ 120.000. e) 5 al 7-9-90

O. P. Nº 80793 F. Nº 51931

La Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Juana Escalante de Rojas para

que comparezcan a hacer valer sus derechos en Expte. B-12.273/90, caratulado: "Escalante de Rojas, Juana - Sucesorio", por el término de treinta días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres días. Salta, 16 de agosto de 1990. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.  
Imp. ₳ 120.000. e) 5 al 7-9-90

O.P. Nº 80778 F Nº 51908

La doctora Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaría de la doctora María de los M. Rallín, en los autos caratulados: "Oliva, María Esther, Sucesorio", Expediente Nº B-09730/90, cita a todos los que se consideran con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Edictos por tres días. Salta, 9 de agosto de 1990. Dra. María de los M. Rallín, Secretaria.

Importe: ₳ 120.000.- e) 4 al 6-9-90

O.P. Nº 80.777 F. Nº 51.907

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, en autos caratulados. "Klix, María Agustina, Sucesorio", Expte. Nº B-11.909/90, cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación: tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 1 de agosto de 1990. Escr. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Importe: ₳ 120.000.- e) 4 al 6-9-90

**Sección COMERCIAL****ASAMBLEA COMERCIAL**

O.P. Nº 80.803 F. Nº 51.945

**CLINICA PRIVADA S.A.**

Convócase a los señores accionistas de Clínica Privada S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en la sede social de Avenida Reyes Católicos Nº 1518, Salta, Capital, el día 28 de setiembre de 1990, a horas

20 y una hora después con los accionistas que concurran para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA****ASUNTOS ORDINARIOS:**

1º Consideración, documentación exigida por el Artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio Nº 9 cerrado el 31 de diciembre de 1989.

- 2º Distribución de utilidades, honorarios al Directorio y Síndico.  
 3º Elección directores titulares y suplentes por tres ejercicios.  
 4º Elección síndico titular y suplente.

**ASUNTOS EXTRAORDINARIOS:**

- 1º Modificación, denominación y objeto social.

- 2º Designación dos accionistas para firmar el Acta.

**Luis E. Cornejo Revilla**

Presidente

Clinica Privada S.A.

Importe: A 400.000.-

e) 6 al 12-9-90

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. Nº 80.798

F. Nº 51.938

#### CIRCULO MEDICO

de Rosario de la Frontera

#### CONVOCATORIA A

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Círculo Médico de Rosario de la Frontera convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de setiembre de 1990, a las 20 horas, en su sede sita en calle Melchora F. de Cornejo Nº 670 de la ciudad de Rosario de la Frontera, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Análisis y consideración de la memoria, inventario, balance general e informe del Organismo de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado.  
 2º Renovación de la comisión directiva.  
 3º Designación de dos socios para firmar el Acta.

**Rodolfo S. Cabrera**

Presidente

Importe: A 60.000.-

e) 6-9-90

### AVISO GENERAL

O. P. Nº 80775

Rec. s/c. Nº 5375

#### MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO (MID)

#### RESOLUCION

VISTO La resolución de la Mesa Directiva del Comité Nacional de fecha veintitrés de junio ppdo., por la que se convoca a elecciones internas para la designación de delegados a los organismos nacionales en todos los distritos para el día catorce de octubre del corriente año, estableciéndose además que simultáneamente se realicen las elecciones para la renovación de las autoridades de todos los cuerpos locales de cada distrito; y

#### CONSIDERANDO:

Que dicha fecha coincide con las prescripciones del régimen electoral prescripto en la carta orgánica (Art. 34º);

Que debe convocarse a elección interna de los afiliados que ocuparán los diversos cargos de dirección partidaria (Art. 32º);

Que corresponde a este Cuerpo la referida convocatoria (Art. 34º).

Por tanto, El Comité de la Provincia del Movimiento de Integración y Desarrollo del Distrito Salta,

#### RESUELVE:

Artículo 1º — Convocar a elecciones internas generales en el distrito Salta del Movimiento de Integración y Desarrollo.

Art. 2º — Fijar como fecha para la realización del acto eleccionario el día domingo catorce de octubre de mil novecientos noventa.

Art. 3º — Disponer que la presente elección comprenda todas las autoridades correspondientes, titulares y suplentes, de los siguientes organismos partidarios: Delegados a la H. Convención Nacional (nueve titulares y cinco suplentes); Delegados al Comité Nacional (cuatro titulares y dos suplentes), todos ellos conforme la convocatoria nacional precitada y los términos de la Carta Orgánica Nacional; Comité de la Provincia, Comités Departamentales, Delegados a la H. Convención Provincial y Comité de circuitos, todos éstos según las formas y términos que fija la Carta Orgánica Provincial.

Art. 4º — La presente elección se ajustará a las prescripciones que sobre el particular establece la Ley 23.298 de Partidos Políticos y el régimen electoral establecido en la Carta Orgánica Provincial.

Art. 5º — Comuníquese a la Secretaría Electoral del Juzgado Federal, publíquese y tomen conocimiento los organismos partidarios a sus efectos y para la mayor difusión en el cuerpo de afiliados.

Salta, 15 de Agosto de 1990.

**Jorge Ignacio Altuna** - Secretario - **José Frossasco** - Prosecretario - **Ing. Alfredo Chiericotti** - Secretario General.

Sin cargo.

e) 4 al 6-9-90

### RECAUDACION

O.P. Nº 80804

Saldo Anterior	A 176.299.648
Recaudación del día 5-9-90	A 1.793.000
<b>TOTAL</b>	<b>A 178.092.648</b>

# AVISO

## **De Interés para las Reparticiones**

Se comunica a todas las Reparticiones que arrojan saldos en sus Cuentas Corrientes, que deberán saldar las mismas a la mayor brevedad. En lo sucesivo, serán reajustadas conforme a disposiciones en vigencia.

**Boletín Oficial**